



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 115-2017-R

Lambayeque, 31 de enero de 2017

VISTO:

El Oficio N° 074-2017-GR.LAMB/GERCETUR-DTA, presentado por el Gobierno Regional Lambayeque, solicitando movilidad (Expediente N° 564-2017-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 074-2017-GR.LAMB/GERCETUR-DTA, el Gerente Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Lambayeque, manifiesta que una delegación del Distrito de Pacora, integrada por el Alcalde, representantes de la Casa de la Cultura de Pacora, y representantes del bando verde y bando encarnado (total 60 personas), organizadores del XVIII Edición del Carnaval Costeño Pacorano Antiguo, han sido elegidos por la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, a fin de participar en el Lanzamiento de Carnavales 2017, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Lima, el viernes 03 de febrero del año en curso; para tal efecto, solicita al Titular del Pliego, apoyo a través de la facilitación de un bus interprovincial, a fin de trasladar a dicha delegación, cuya partida es el jueves 02 de febrero desde el Distrito de Pacora, a horas 5:00 pm., retornando hacia el Distrito de Pacora el viernes 03 del mismo mes por la noche;

Que, el Jefe de la Oficina General de Servicios Generales y Gestión Ambiental, mediante Oficio N° 024-2017-OGSGyGA-UNPRG, eleva el Informe N° 017-2017-OMA-OGSGyGA emitido por la Oficina de Mantenimiento Automotriz que contiene el Presupuesto N° 022-2017-OMA, en el que señala que se encuentra disponible el vehículo OMNIBUS INTERPROVINCIAL EGK-100, que será conducido por los técnicos en transporte señores Jacinto Paredes Suárez y Paul Ricardo Chang Ponce, así mismo indica los costos de viáticos del chofer (180.00x2 días=360.00), siendo el total por dos choferes S/. 720.00; gastos de combustible (240 gal. x S/. 11.00) S/. 2,640.00; peajes S/. 450.00 y cochera S/. 100.00;

Que, el señor Rector habiendo tomado conocimiento de lo solicitado, autoriza la salida de la unidad móvil OMNIBUS INTERPROVINCIAL EGK-100, que conducido por los señores Jacinto Paredes Suárez y Paul Ricardo Chang Ponce, trasladarán a una delegación del Distrito de Pacora de 60 integrantes a la ciudad de Lima, el día viernes 03 de febrero de 2017; disponiendo asimismo, que la Municipalidad Distrital de Pacora y la Casa De La Cultura de Pacora, asumirán los gastos que ocasione dicha comisión de servicios;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Autorizar la salida del vehículo OMNIBUS INTERPROVINCIAL EGK-100, que conducido por los señores Jacinto Paredes Suárez y Paul Ricardo Chang Ponce, trasladarán a una delegación de 60 integrantes (Alcalde, representantes de la Casa de la Cultura de Pacora, y representantes del bando verde y bando encarnado), desde el Distrito de Pacora a la ciudad de Lima, a fin de participar en el Lanzamiento de Carnavales 2017, el cual se llevará a cabo el día viernes 03 de febrero de 2017; cuya partida es el día jueves 02 de febrero a horas 5:00 pm., retornando hacia el Distrito de Pacora el viernes 03 de febrero del presente por la noche.

2° Los gastos que ocasionen la comisión de servicios descrita en el primer numeral de la presente resolución, serán asumidos por la Municipalidad Distrital de Pacora y la Casa De La Cultura de Pacora.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Oficina General de Servicios Generales y Gestión Ambiental, Oficina General de Recursos Humanos, Gobierno Regional Lambayeque, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Agencio Sandoval Rodríguez
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector